Santiago, 12 de septiembre de 2025
DE 05726-25

Señores
Encargados
Empresas Coordinadas
Presente

Ref.: Aceptación Potencia Máxima de la Central con capacidad de almacenamiento PFV Don Humberto y BESS PFV Don Humberto, del coordinado Enel Green Power Chile S.A.

De mi consideración:

En cumplimiento con lo establecido en el Artículo 24 del Anexo Técnico "Determinación de Mínimos Técnicos en Unidades Generadoras" de la Norma Técnica de Seguridad y Calidad de Servicio, comunico a Ud. la aceptación por parte del Coordinador Eléctrico Nacional del valor de Potencia Máxima de la Central PFV Don Humberto (NUP 2224) y BESS PFV Don Humberto (NUP 4084), en conformidad con los informes técnicos recibidos mediante las comunicaciones de las Ref. [1] y [2].

Adicionalmente, se deja constancia que en el plazo establecido por el Artículo 23 del Anexo Técnico en aplicación, no se recibieron observaciones de Coordinado alguno a los informes indicados, publicados en la página web del Coordinador mediante la comunicación de la Ref. [3]. Por su parte, el Coordinador no tiene observaciones de carácter técnico al informe mencionado.

Conforme a lo anterior, los parámetros técnicos de Potencia Máxima de la Central con capacidad de almacenamiento PFV Don Humberto y BESS PFV Don Humberto, se presentan en la siguiente tabla:

Tabla 1: Parámetros de Potencia Máxima de la Central con capacidad de almacenamiento PFV Don Humberto y BESS PFV Don Humberto

Central	Configuración	Tiempo de carga / descarga [h]	Potencia Máxima Bruta [MW]	SS/AA [MW]	Pérdidas en la central (1) [MW]	Potencia Máxima Neta (2) [MW]
PFV Don Humberto	PFV	No Aplica	82,7085	0,0073	1,8976	80,8036
	BESS (modo descarga)	2,0958 / 2,1482	60,6961	0,2395	0,4949	59,9617
	PFV+BESS (modo descarga)	2,0958 / 2,1482	82,7085	0,0073	1,8976	80,8036

(1) El detalle de las pérdidas se indica en Anexo de la presente carta.
(2) Inyectada en la barra de 110 kV de S/E Punta Peuco.

Al respecto, comunico a Ud., que estos parámetros entrarán en vigencia a partir de las **00:00 horas del día 16 de septiembre de 2025.**

Los informes técnicos que contienen la justificación de los parámetros indicados anteriormente se encuentran disponibles en la siguiente ruta del sitio web del Coordinador Eléctrico Nacional:

Inicio > Informes y Estudios > Operación > Parámetros Operacionales de Unidades Generadoras > Potencia Máxima > Pruebas de Potencia máxima > Central PFV Don Humberto y BESS PFV Don Humberto > 2024

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

Rodrigo Espinoza V.
Gerente de Operación
Coordinador Eléctrico Nacional

PPF/ASA/adr

Referencias:

[1] Carta EGP 106-24, del Coordinado Enel Green Power Chile S.A., Ref.: “Prueba de Potencia Máxima Parque Fotovoltaico Don Humberto NUP 2224”, de fecha 27 de septiembre de 2024. **Ingreso DE05469-24**.

[2] Carta EGP 109-24, del Coordinado Enel Green Power Chile S.A., Ref.: “Prueba de Potencia Máxima BESS Parque Fotovoltaico Don Humberto NUP 4084”, de fecha 30 de septiembre de 2024. **Ingreso DE05503-24**.

[3] Carta DE05555-24, Ref.: “[NUP 2224 y 4084] Informes Técnicos de Parámetros Operacionales de la Central PFV Don Humberto y BESS PFV Don Humberto, del coordinado Enel Green Power Chile S.A.”, de fecha 23 de octubre de 2024.

Anexo

Tabla 2: Desglose de las pérdidas asociadas a las pruebas de Potencia Máxima de la Central BESS-PFV Don Humberto

Central	Configuración	Pérdidas totales [MW]	Pérdidas en el transformador [MW]	Pérdidas en sistema colector [MW]
PFV Don Humberto	PFV	1,8976	0,2801	1,6175
	BESS (modo descarga)	0,4949	0,1717	0,3232
	PFV+BESS (modo descarga)	1,8976	0,2801	1,6175